



Escuela de Gobierno y
Transformación Pública
Tecnológico de Monterrey

Convocatoria de admisión a la MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública para el ciclo escolar 2026

La Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey invita a iniciar el proceso de admisión para el ciclo escolar 2026 para la Maestría en Ciencia de Datos y Políticas Públicas con inicio en agosto 2026 para el curso de nivelación e inicio formal del programa en septiembre 2026. El programa se imparte en modalidad presencial en la sede Ciudad de México.

Sección 1. Proceso de admisión y fechas relevantes

El proceso de admisión de la Maestría en Ciencia de Datos y Políticas Públicas consiste en dos bloques de evaluación de candidatos: un bloque de admisión temprana y un bloque de admisión regular en los que se realiza una evaluación comparativa de los candidatos mediante un ranqueo de sus perfiles.

En el **bloque de admisión temprana** se otorga admisión a un número limitado de perfiles sobresalientes, permitiendo el acceso a convocatorias de becas de excelencia académica. Los candidatos que no reciban admisión en este bloque, quedan en espera de ser evaluados en el bloque de admisión regular.

Los candidatos admitidos en el **bloque de admisión regular** podrán acceder a las convocatorias de apoyos educativos.

Bloque de admisión temprana (febrero 2026)

- Inicio de recepción de expedientes: Jueves 12 de febrero
- Último día de recepción y validación de expedientes: Martes 10 de marzo
- Entrega de resultados: Viernes 17 de abril
- Periodo de pago anticipado y periodo de inscripción anticipada*: Las fechas se confirmarán una vez emitidos los resultados de admisión.

**Al realizar el pago e inscripción anticipada en el periodo oficial se recibe un descuento del 5% en el primer trimestre, acumulable con otros descuentos y becas, como último descuento aplicado.*



Bloque de admisión regular (junio 2026)

- Inicio de recepción de expedientes: Lunes 01 de junio
- Último día de recepción y validación de expedientes: Viernes 24 de julio
- Entrega de resultados: Viernes 14 de agosto
- Periodo de inscripción regular: Las fechas se confirmarán una vez emitidos los resultados de admisión.

Sección 2. Solicitud de admisión y entrega de documentos

Para iniciar el proceso de solicitud de admisión es necesario ingresar al siguiente enlace y generar una cuenta: <https://solicitud.tec.mx/> En esta plataforma se cargarán los documentos y presentará información clave para el armado de expediente.

Los documentos por entregar son:

2.1 Estudiantes mexicanos

- Solicitud de admisión. *Completar en línea en: <https://solicitud.tec.mx/> • Curriculum vitae. Con enfoque al perfil del programa de estudios de interés.*
 - Identificación oficial. *Copia simple del pasaporte, credencial del INE, cartilla militar.*
 - Acta de nacimiento. *Original o Copia notariada de carta de naturalización.*
 - CURP. *Copia simple.*
 - Título de profesional *con legalización impresa (en formato físico) o legalización electrónica (en formato electrónico). Si cuenta con estudios en México, entregar copia simple de: formato físico, o representación gráfica con folio de autenticación, o de archivo xml con folio de autenticación o Constancia de autenticación (legalización electrónica). Si cuenta con estudios en el extranjero, entregar copia notariada del título original apostillado o autenticado*.*
 - Certificado de estudios de nivel profesional. *Original del acuerdo de revalidación expedido por la SEP, legalizado y digitalizado en su totalidad, en donde se indique el promedio general y la fecha de terminación de todas las asignaturas del plan de estudios.*
 - Carta de motivos. *Ver anexo 1.*
 - Dos cartas de recomendación. *Formato descargable en solicitud en línea.*
 - Puntaje de alguno de los siguientes 3 exámenes: PAEP, GRE (quantitative reasoning), GMAT (quantitative).
-



- Puntaje de examen TOEFL, o su equivalente en algunos de los exámenes autorizados para evaluar dominio de idioma inglés (ver anexo 2).
- Consideraciones finales. *En este documento se especifica información importante, entre la cual se encuentra la documentación requerida para el expediente de inscripción, la cual será deberá de ser entregada después de ser admitido y como máximo sesenta días naturales después del primer día de clases del periodo escolar de primera inscripción.*

2.2 Estudiantes extranjeros

- Solicitud de admisión. Completar en línea en: <https://solicitud.tec.mx/> • Curriculum vitae. *Con enfoque al perfil del programa de estudios de interés.*
 - Identificación oficial. *Copia simple del pasaporte, credencial del INE, cartilla militar, cédula de identificación oficial del país de origen.*
 - Acta de nacimiento. *Original con apostilla o autenticado, o Forma migratoria vigente o cédula de identidad oficial del país para extranjeros*.*
 - CURP. *Copia simple.*
 - Documento migratorio vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración (INM). *Residente temporal estudiante, Residente permanente, Residente temporal, no como turista. Vigente durante todo su programa, hasta 3 meses posterior a su graduación. Copia notariada del documento migratorio autorizado por la Secretaría de Gobernación.*
 - Título de profesional con legalización impresa (en formato físico) o legalización electrónica (en formato electrónico). *Si cuenta con estudios en México, entregar copia simple de: formato físico, o representación gráfica con folio de autenticación, o de archivo xml con folio de autenticación o Constancia de autenticación (legalización electrónica). Si cuenta con estudios en el extranjero, entregar copia notariada del título original apostillado o autenticado*.*
 - Certificado de estudios de nivel profesional. *Original del acuerdo de revalidación expedido por la SEP, legalizado y digitalizado en su totalidad, en donde se indique el promedio general y la fecha de terminación de todas las asignaturas del plan de estudios.*
 - Carta de motivos. *Ver anexo 1.*
 - Dos cartas de recomendación. *Formato descargable en solicitud en línea.*
 - Puntaje de alguno de los siguientes 3 exámenes: PAEP, GRE (quantitative reasoning), GMAT (quantitative).
 - Puntaje de examen TOEFL, o su equivalente en algunos de los exámenes autorizados para evaluar dominio de idioma inglés (ver anexo 2).
-



- Consideraciones finales. *En este documento se especifica información importante, entre la cual se encuentra la documentación requerida para el expediente de inscripción, la cual será deberá de ser entregada después de ser admitido y como máximo sesenta días naturales después del primer día de clases del periodo escolar de primera inscripción.*

**Los documentos deberán tener la legalización que valide el documento para su uso en México. Aquellos países que forman parte del tratado de la Haya APOSTILLAN los documentos, los países que no forman parte de este tratado AUTENTICAN los documentos. Para el proceso de admisión, no se requiere el apostille/autenticación, pero se tiene que completar el trámite una vez inscrito dentro de los 60 primeros días naturales del primer periodo inscrito del alumno. Los documentos que se encuentren redactados en un idioma diferente al español, deberán acompañarse de su traducción simple al español por entidad certificada y/o reconocida.*

Sección 3. Elementos de admisión

Los candidatos deberán de cumplir con los siguientes requisitos de admisión:

- Promedio de 90 o superior en estudios de profesional, o su equivalente en otras escalas.
- Obtener, al menos, 585 puntos en el examen PAEP o su equivalente en los otros exámenes autorizados por esta convocatoria.
- Obtener, al menos 550 puntos en el examen TOEFL o su equivalente en los exámenes autorizados por esta convocatoria como instrumentos de valoración de suficiencia del dominio del idioma inglés.

Sección 4. Proceso de evaluación de candidatos

En algunos casos se podrá requerir presentar requisitos adicionales, tales como una entrevista de perfil con el/la titular de programas académicos o miembro de la facultad del programa al que se está haciendo solicitud.

Los candidatos serán evaluados por un comité de admisiones compuesto por directivos y miembros de la facultad de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública. El comité sólo evaluará a aquellos candidatos que hayan presentado su expediente completo en tiempo y forma de acuerdo al periodo establecido en esta convocatoria.

El hecho de haber presentado el expediente en tiempo y forma no asegura el ingreso a los posgrados. La decisión del comité es inapelable.

Anexo 1. Formato de carta exposición de motivos

La carta exposición de motivos deberá presentarse en formato libre contestando las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué estás interesado/a en estudiar esta maestría? (extensión máxima 250 palabras)
2. ¿Cuál es el principal diferenciador o distintivo de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública que aportará a tu formación profesional o académica?, y ¿cómo? (extensión máxima 250 palabras)
3. ¿Qué aspectos concretos de tu perfil y/o experiencia profesional empatan con los diferenciadores de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública? (extensión máxima 150 palabras)
4. What is your greatest professional accomplishment and how will it contribute to your master's experience? (extensión máxima 200 palabras - esta pregunta tiene que ser respondida en inglés)

La carta motivos deberá ir firmada por el aplicante.

Anexo 2. Exámenes autorizados para evaluar el dominio del idioma inglés

Los exámenes autorizados para evaluar el dominio del idioma inglés en los programas de posgrado son los siguientes:

- 1) TOEFL ITP (Institutional Testing Program) el cual es aplicado solamente por el Tecnológico de Monterrey.
 - 2) TOEFL iBT (Internet Based Test).
 - 3) IELTS (International English Language Testing).
 - 4) FCE (First Certificate in English).
 - 5) CAE (Certificate of Advanced English).
 - 6) PEIC-Pearson English International Certificate (antes: PTEG - Pearson Test of English General).
 - 7) TOEIC (Test of English for International Communication).
 - 8) DET - Duolingo English Test con un puntaje igual o mayor a 105.
 - 9) Linguaskills.
 - 10) Language A Certificate.
 - 11) Language B Certificate.
 - 12) Oxford Test of English (OTE).
 - 13) EnglishScore.
-